



CONVOCATORIA No. 02-2025/2027

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, de conformidad con el punto TERCERO, inciso 3.1 del acta No.18-2025 de Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 30 de octubre de 2025; de conformidad con el Punto QUINTO del Acta No. 24-2024/2027 de la sesión celebrada por el Tribunal Electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el día 07 de noviembre de 2025; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 12, 13 literales e), 17 literal g), 20, 21 literal b), de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; artículos 6, 12, 13, 15, 16, 30, 36, 42 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; artículos 41 y 43 de los Estatutos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; el artículo 54 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; artículos 10, 39 y 41 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y los artículos 4, 26, 30, 43, 46 y 50 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y conforme lo resuelto en el punto SEXTO, inciso 6.1, del Acta No. 22-2025/2027 de la sesión celebrada por Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el 17 de noviembre de 2025.

CONVOCA:

A LOS MIEMBROS DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS DE GUATEMALA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA REALIZAR EL ACTO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL COLEGIO PROFESIONAL NO CATEDRÁTICO, ES DECIR, EL VOCAL TERCERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCADA:

FECHA: JUEVES 19 FEBRERO DE 2026

HORA: DE 8:00 A 18:00 HORAS

LUGARES:

- 1) EN LA CIUDAD DE GUATEMALA: Dr. Saul Osorio Paz, Edificio de los colegios Profesionales O calle 15-46 zona 15 Colonia El Maestro, primer nivel.
- 2) EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: Avenida Las Américas 7-62 zona 3 Quetzaltenango, Edificio Torre Pradera Xela, nivel 4, oficina 402.

Conforme los artículos 2 y 26 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala el acto electoral de VOCAL III, NO ESTA SUJETO A QUORUM DE ELECTORES y se debe realizar el día y hora convocado con los votantes presentes.

REQUISITOS PARA ELEGIR:

1. Graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Colegiado activo en cuotas ordinarias y extraordinarias.
3. Presentar documento personal de identificación (DPI) vigente, carné colegiado activo, pasaporte vigente, licencia de conducir vigente.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN:

El Artículo 30 del Reglamento para Elecciones del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala contempla que en materia de elección de cargos de la Universidad de San Carlos de Guatemala el procedimiento será regido por el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La elección será por designación personal, la votación es secreta. No se admiten representaciones. Para emitir el voto, el colegiado debe identificarse con su carné de colegiado o documento personal de identificación vigente o licencia de conducir vigente o pasaporte vigente y firmar el Padrón Electoral. El colegiado que esté inactivo por insolvencia en el pago de sus cuotas ordinarias y extraordinarias puede recuperar la calidad de colegiado activo el mismo día de la elección, debiendo agregarse al Padrón Electoral, siempre y cuando presente el comprobante de pago respectivo, que se le entregará al realizar el pago y se agregue este al

mismo, podrá emitir el respectivo voto, siempre y cuando solvente los pagos correspondientes previo al cierre de la elección el día de la votación, tanto en la primera vuelta como en la segunda vuelta si fuera el caso. Llegadas las 18:00 horas se cerrará el recinto y se permitirá que emitan su voto todas aquellas personas que a esa hora ya hubieran ingresado al mismo.

ESCRUTINIO, SEGUNDA y TERCERA VUELTA:

Si al realizarse el escrutinio de votos no hubiere mayoría absoluta (por mayoría absoluta se entiende aquella que importe la mitad más uno de los votos emitidos) o conforme a lo establecido en el Artículo 2 Ter del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual dispone que: ***“En caso de reelección, se debe obtener por lo menos, el voto favorable de las dos terceras partes del Cuerpo Electoral Universitario, Cuerpos Electorales o Sectores Electorales según corresponda.”*** Se llevará a cabo la **SEGUNDA vuelta** ocho (8) días después, entre los dos candidatos que hubieren obtenido los dos primeros lugares; la segunda vuelta queda programada para el día **martes 03 de marzo del 2026 en los mismos lugares y horas indicados**. En caso ninguno de los candidatos alcance mayoría absoluta o en caso de reelección el voto favorable de las dos terceras partes, se llevará a cabo una **TERCERA vuelta** conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento para elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día **viernes 13 de marzo de 2026 en los mismos lugares y horarios previamente establecidos** y si persistiere cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, la elección será resuelta por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:

La solicitud de inscripción de candidatos deberá presentarse por escrito, en original debidamente foliado y copia electrónica (memoria USB) ante el Tribunal Electoral, desde el día de la publicación de la Convocatoria y hasta quince días hábiles previos a la fecha de la Asamblea, fijándose el día jueves 29 de enero de 2026, a las 16:00 horas en la Secretaría del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, como fecha y hora límite para recepción de solicitudes de inscripción.

REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS CANDIDATOS:

1. Graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Colegiado activo en cuotas ordinarias y extraordinarias.
3. De estado seglar
4. Estar en el goce de sus derechos civiles.
5. Profesional NO Catedrático

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: Expediente de Solicitud de Inscripción que deberá contener: a) Carta con nombre (s) y apellido (s) completos del candidato, número de colegiado activo; b) Constancia de Colegiado Activo original; c) Fotocopia legalizada de documento personal de identificación vigente; d) Declaración jurada del candidato en la que manifieste no estar comprendido dentro de las limitaciones legales para participar en la elección del representante del Colegio Profesional no catedrático, es decir, el Vocal Tercero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala; ser de estado seglar, encontrarse en el goce de sus derechos civiles, incluyendo no tener ninguna vinculación docente directa con la Universidad de San Carlos de Guatemala para optar al cargo que aspira y su aceptación para participar en el evento eleccionario; e) Fotocopia legalizada del título académico debidamente registrado que lo acredite como graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala o la certificación o constancia que acredite tal extremo; f) Carta con firma como mínimo de 20 colegiados activos (cuotas ordinarias y extraordinarias) que respalden la postulación. g) Indicación del lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala, teléfono para recibir comunicaciones y correo electrónico para recibir notificaciones electrónicas.

“CONSERVEMOS LA UNIDAD PROFESIONAL”

Lic. Arquimides Jokael Díaz Marcos
Secretario
Junta Directiva 2025/2027